

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia de la Cámara de Representantes		
	Nota Interna	CÓDIGO	I-G.1-F01
	Periodo Constitucional 2025 - 2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2025 - 2026	PÁGINA	1 de 1

P 1.1 – 00961 – 2025

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025.

Para: Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Cámara de Representantes

De: Dra. NATALIA ALBAN SANCHEZ

Secretaria Privada Presidencia

Cámara de Representantes

Asunto: REMISION ADHESION DE FIRMA Y CUESTIONARIO

Peticionario: H.R. Katherine Miranda Peña

Tema: Solicitud de adhesión de firma e inclusión de preguntas al cuestionario para la moción de censura contra el Ministro Pedro Arnulfo Sánchez Suárez

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	Lo enunciado

Respetado Dr. Lacouture:

Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, H.R. Julián David López Tenorio, me permito remitir para lo de su competencia la comunicación suscrita por la H.R. Katherine Miranda Peña, mediante la cual anexa la firma de la H.R. Gloria Elena Arizabaleta Corral para incluirla en el archivo de la solicitud de moción de censura presentada contra el señor Ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, radicada el 12 de noviembre del año en curso y solicita incluir preguntas en el cuestionario.

Respetuosamente sugerimos tener en cuenta dicha manifestación en el trámite reglamentario correspondiente ante la Mesa Directiva y la Sesión Plenaria.

Cordialmente,


NATALIA ALBAN SANCHEZ
 Secretaria Privada Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyectó: Andrés Felipe Parra Perilla – Abogado Contratista



Felipe Parra <felipeparracrp@gmail.com>

Fwd: Copia Solicitud Anexar firma y cuestionario a la Proposición de Moción de Censura al Ministro de Defensa

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
Para: Felipe Parra <felipeparracrp@gmail.com>

20 de noviembre de 2025, 2:14 p.m.

Cordial saludo

Por instrucciones de la doctora Natalia Albán Sánchez, Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes nos permitimos trasladar la presente comunicación para su conocimiento y con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes.

Atentamente,

Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 601-8770720 Ext:5257



----- Forwarded message -----

De: Subsecretaría Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Date: jue, 20 nov 2025 a la(s) 12:06 p.m.

Subject: Copia Solicitud Anexar firma y cuestionario a la Proposición de Moción de Censura al Ministro de Defensa

To: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por instrucciones del Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor **RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**, de la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir a su despacho copia de la solicitud de anexo de firma de la Representante **GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL** y cuestionario anexo a la proposición de Moción de Censura al Ministro de Defensa, presentada por la Representante **KATHERINE MIRANDA PEÑA**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Edwin Suarez Rodriguez



SUBSECRETARIA GENERAL

*Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional
Email: subsecretaria@camara.gov.co*

2 archivos adjuntos

Oficio Solicitud Anexar firma y cuestionario a la Proposición de Moción de Censura al Ministro de Defensa.pdf
53K

Solicitud Anexar firma y cuestionario a la Proposición de Moción de Censura al Ministro de Defensa.pdf
288K

Bogotá D.C., 20 de noviembre del 2025.

Doctor,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Proposición Moción de Censura Anexa Firma

En atención a la proposición de **Moción de Censura contra el Ministro de Defensa Nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suárez**, radicada el 18 de noviembre de los presentes, respetuosamente me permito anexar la firma de H.R Gloria Elena Arizabaleta Corral quien suscribe y acompaña dicha proposición. A su vez, me permito adjuntar las siguientes preguntas adicionales, para que sean respondidas y anexadas al cuestionario para el debate a agendar por parte de la Mesa Directiva.

Cordialmente;

Subsecretaria General

Fecha: 20-11-2025

Hora: 11:08

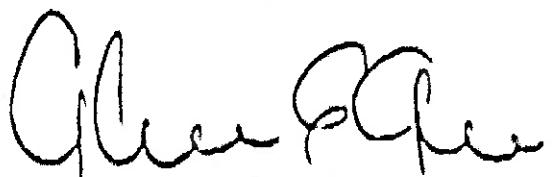
Eduardo Gómez

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Anexo 1: Firma de la H.R. Gloria Elena Arizabaleta Corral

Anexo 2: Relación de preguntas adicionadas al cuestionario

ANEXO 1



HR. Gloria Elena Arizabaleta Corral

ANEXO 2

XV. Sobre las operaciones militares en el Guaviare:

86. Tras las declaraciones del Director de la Policía, según las cuales la operación San Oriel en el departamento del Guaviare ejecutada el 10 de noviembre de 2025, contó con más de 500 días de seguimiento, indique cuáles fueron los principales hallazgos derivados de ese proceso continuo de observación y análisis sobre la estructura, la composición y el funcionamiento del campamento objetivo.

87. ¿Cuál fue el rol específico de los 30 agentes de investigación de inteligencia mencionados por el Director de la Policía?

- a. ¿Qué tipo de información o productos generaron para la caracterización del blanco y la evaluación de riesgos operacionales?
- b. ¿Qué metodología emplearon esos 30 agentes para consolidar, verificar y priorizar la información recogida durante el proceso de inteligencia previo a la operación?
- c. ¿Cuáles son los niveles de letalidad previos a los bombardeos?

88. Con base en la afirmación del Director de la Policía sobre la existencia de 12.000 informes de inteligencia operacional, solicito detallar la naturaleza, contenido y finalidad de estos informes, especificando qué variables fueron analizadas (dinámica del campamento, perfiles de los ocupantes, riesgos, patrones operacionales, etc.).

89. ¿Qué criterios se utilizaron para depurar, sintetizar y elevar la información contenida en esos 12.000 informes hacia los mandos responsables de la toma de decisiones operacionales?

90. ¿Cuál fue el alcance analítico de los 25 informes de táctica operacional mencionados por el Director de la Policía, incluyendo los factores de riesgo, las hipótesis de composición humana del objetivo y las recomendaciones tácticas formuladas para la operación?

91. ¿De qué manera los resultados de estos 25 informes tácticos fueron incorporados en la fase final de planeación operacional y qué aspectos fueron determinantes para la autorización del ataque aéreo?

92. De acuerdo con las declaraciones del Director de la Policía, se contó con 15 fuentes humanas en el proceso de inteligencia. Solicito detallar qué tipo de información suministraron estas fuentes y cómo fue verificada, contrastada o consolidada con otros insumos operacionales.

93. ¿Qué parámetros de confiabilidad, validación y cruce de información se aplicaron respecto de las 15 fuentes humanas, y qué información aportaron en relación con la conformación humana del campamento y los riesgos existentes?

94. Teniendo en cuenta la magnitud del despliegue de inteligencia descrito por el Director de la Policía, indique ¿qué procedimientos de verificación previa del blanco (target verification) se aplicaron antes del bombardeo, incluyendo la identificación de posibles personas protegidas bajo el DIH, según el artículo 57 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949?

95. ¿Qué mecanismos, herramientas o fuentes se utilizaron para verificar “toda la información disponible en el momento”, como exige el DIH, antes de autorizar el uso de fuego aéreo, y cuáles fueron los resultados de dicha verificación?

96. ¿Cómo fueron integrados los productos provenientes de los 500 días de seguimiento, los 30 agentes, los 12.000 informes de inteligencia, los 25 informes tácticos y las 15 fuentes humanas en la toma de decisiones operacionales que condujeron a la ejecución del bombardeo en el departamento de Guaviare?

97. ¿Qué información consolidada se elevó al Comando Conjunto, al Comando General y al Ministro de Defensa Nacional para la autorización final de la operación, y cuáles fueron las conclusiones entregadas sobre riesgos, presencia humana y variables operacionales relevantes?

98. Con base en los insumos de inteligencia citados por el Director de la Policía, explique ¿cómo se evaluaron y aplicaron los principios de distinción, precaución y proporcionalidad, exigidos por el DIH, antes de la autorización del ataque aéreo?

XVI. Sobre las operaciones militares en Arauca:

99. ¿Qué procesos de inteligencia estratégica, operativa o táctica se desarrollaron previo al bombardeo realizado en el departamento de Arauca el 13 de noviembre de 2025, especificando el tiempo de duración, los equipos involucrados y las metodologías empleadas para la caracterización del blanco?

100. ¿Qué productos analíticos, informes o estudios previos fueron elaborados para soportar la decisión operacional en Arauca (informes de inteligencia, análisis de riesgo, verificaciones del entorno humano, etc.) y cuáles fueron las conclusiones relevantes para la autorización de la operación?

101. ¿Qué procedimientos de verificación previa del blanco (target verification), exigidos por el DIH y especialmente por el artículo 57 del Protocolo Adicional I, fueron aplicados antes de autorizar el ataque en Arauca?

102. ¿Qué información se consolidó sobre la composición humana del campamento u objetivo en Arauca, qué variables se evaluaron (dinámica interna, perfiles de los ocupantes, posibles personas protegidas, etc.) y cómo dicha información se incorporó a la decisión final?

103. Informe si hubo participación de fuentes humanas (HUMINT), inteligencia de señales (SIGINT), inteligencia de imágenes (IMINT) o algún otro tipo de recopilación previa, y qué hallazgos resultaron relevantes para el planeamiento de la operación en Arauca.

XVII. Sobre las operaciones militares en el Amazonas:

104. ¿Qué tipo de estudios de inteligencia o análisis previos se realizaron antes del bombardeo en el Amazonas el 06 de octubre de 2025, precisando su duración, el equipo responsable y las herramientas de recopilación utilizadas?

105. ¿Cuántos informes de inteligencia, tácticos u operacionales se produjeron para soportar la decisión operacional en el Amazonas, así como los hallazgos principales de dichos informes respecto a la estructura del objetivo y su entorno humano?

106. ¿Qué procedimientos se emplearon para verificar la información disponible antes de la operación en el Amazonas, incluyendo posibles evaluaciones de riesgo, composición del objetivo, actividad reciente del grupo armado y presencia potencial de personas especialmente protegidas bajo el DIH?

107. Indique si se utilizaron herramientas de vigilancia aérea, sensores, sobrevuelos, inteligencia de imágenes (IMINT), inteligencia electrónica (ELINT) o fuentes humanas para la caracterización del objetivo en el Amazonas, detallando los hallazgos relevantes para el proceso de toma de decisiones.

108. ¿Qué medidas de precaución operacional se adoptaron previo al operativo militar en el Amazonas, al tenor de los principios de distinción, precaución y proporcionalidad del DIH, y cómo se documentaron tales medidas?

109. Explique si los procesos de inteligencia, estudios operacionales y verificaciones previas realizados en los departamentos de Arauca y Amazonas tuvieron un alcance similar, mayor o menor al despliegue de inteligencia detallado por el Director de la Policía respecto al bombardeo en el departamento de Guaviare (500 días, 12.000 informes, 25 productos tácticos y 15 fuentes humanas).

110. Indique si los procedimientos de identificación de personas protegidas bajo el DIH aplicados en el departamento del Guaviare también se aplicaron en las operaciones de Arauca y Amazonas, y remita copia de las evaluaciones o conceptos DIH elaborados para esos casos.

111. Describa la cadena de mando y el flujo de información en las operaciones de Arauca y Amazonas. ¿Qué información fue elevada a los comandantes superiores y al Ministro de Defensa Nacional para la autorización de cada operación y qué conclusiones se presentaron respecto a riesgos y presencia humana?

XVIII. Sobre recompensas:

112. ¿Cuál ha sido el monto total de recompensas aprobado por las Fuerzas Militares por información que ha llevado a desarrollar operaciones en contra de las disidencias de las FARC y diferentes grupos armados ilícitos que hacen presencia en el territorio nacional?

113. ¿Se aprobaron recompensas en las operaciones militares desarrolladas en los departamentos de Arauca, Guaviare y Amazonas, y por qué montos? En caso afirmativo, ¿cuál fue la información valiosa que se logró obtener y cómo contribuyó ésta en el avance operativo de dichas acciones?